

sobra esa moral atea que quiere suplantarse á la doctrina santa del Evangelio: por esto desde el fondo de nuestra alma enviamos un tributo de gratitud á los humildes misioneros y al clero de Tepic, que tan eficazmente los ha secundado, mereciendo por esto compartir un mismo elogio.»

(*El Amigo del Orden*).

LA APLICACION DE LA PENA DE MUERTE.—Dice el "Ferro-carril Mexicano:" "Muchos periódicos de la capital y de los Departamentos han escrito interesantes artículos sobre este asunto que segun nuestra opinion bien merece la atencion del Supremo Gobierno; «La Sociedad,» «El Porvenir» de Zacatecas, «La Idea Liberal,» «La Sombra,» «La Esperanza» de Jalapa y otros muchos periódicos claman por la abolicion de esta pena, y son de opinion que muchos delitos que se han castigado con la pena de muerte, pudieran haber sido corregidos con mas benignidad.

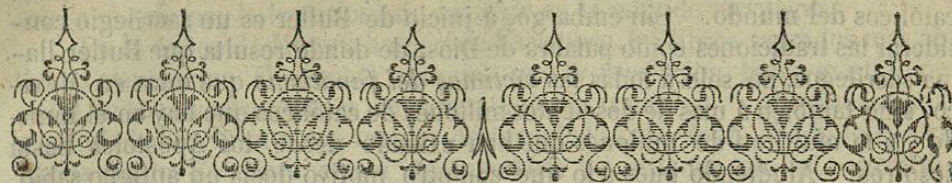
"Un periódico que se publica en Brownsville dice que hasta Diciembre último han sido ejecutados de 1600 á 1700 mexicanos conforme á las sentencias dadas por las cortes marciales del Imperio.

"Si el objeto de las colonias es poblar nuestro suelo devastado por las continuas guerras que ha sufrido en diferentes épocas, evitando la pena de muerte, habria mas habitantes mexicanos que podrian hacer florecer el país, porque ellos conocen por experiencia mejor que los extrangeros el cultivo de las producciones de México y sus ramos de comercio."

Sobre esto solo observaremos que los reclamos que se han hecho por la prensa á causa de la frecuente aplicacion de la pena de muerte, no se fundan precisamente en la teoria de su completa abolicion, sino en que lo que se ha practicado en varios puntos de la nacion, no puede sostenerse de ninguna manera, y dista mucho de ser la práctica del derecho de imponer la última pena; el cual no quiere decir que haya facultades para derramar sangre con profusion, y por el mismo hecho que considera la muerte como la pena justa de crímenes muy graves, está dando á entender que el primero que debe manifestar un respeto sumo á la vida del hombre es el que solo puede quitársela estrechado por la justicia. Hacemos esta observacion para que no se crea que los reclamos de la prensa mexicana contra las frecuentes ejecuciones de la pena de muerte provienen de que ha adoptado tal ó cual teoria, y por esto se tengan en menos, considerándolas como la expresion de una idea política. Vemos que reclaman los que están contra la pena de muerte y los que la tienen por justa; y que tanto unos como otros están convenidos en que en México se ha prodigado sin necesidad. El gobierno debe atender á este clamor general que se funda en la justicia.

Aun prescindiendo de otras razones, es incontestable la última que hace valer "El Ferro-carril Mexicano," Se hace tanto mérito de la falta de poblacion; se tiene tanto empeño en traernos pobladores de á fuera; y no deberá tenerse cuidado en conservar hasta donde sea posible á los pobladores que tenemos?

GUADALAJARA, MAYO 19 DE 1866.



LAS BIBLIAS PROTESTANTES

Y EL AVISO DE BUTLER SOBRE SU VENTA.

(CONTINUACION.)

V.

Despues de habernos ocupado del argumento de Butler contra las tradiciones, nos parece oportuno exponer aunque sea brevemente algunas de las razones en que nos fundamos los católicos para admitirlas. Hé aquí la doctrina del Catolicismo sobre la materia. "Considerando, dice el Concilio de Trento, que esta verdad y disciplina (la del Evangelio) se contiene en los libros escritos y en las tradiciones no escritas, que han llegado hasta nosotros, recibidas por los Apóstoles de la boca del mismo Jesucristo, ó enseñadas por los mismos Apóstoles dictándoles el Espiritu Santo, para que pasaran como de mano en mano, siguiendo los ejemplos de los padres ortodoxos, recibe y venera con igual afecto de piedad y reverencia todos los libros, tanto del antiguo como del nuevo Testamento, como que de unos y otros es autor el mismo Dios, y las mismas tradiciones, como dictadas ó por la boca de Jesucristo ó por el Espiritu Santo, y conservadas por una continua sucesion en la Iglesia Católica."

Lo que dice en este lugar el Concilio de Trento y que acabamos de co-

BIBLIOTECA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

U. A. N. L.

piar relativo á las tradiciones, es lo que dicen y han dicho siempre todos los católicos del mundo. Sin embargo, á juicio de Butler es un sacrilegio considerar las tradiciones como palabra de Dios; de donde resulta que Butler llama sacrilegos, no solo á todas las *víctimas del fanatismo* que mira en México, sino también á mas de doscientos millones de católicos que hay en el mundo y á la multitud de millones que han existido desde los Apóstoles hasta nosotros. Aludiendo pues á lo que con otro motivo decía un antiguo sabio, y con mucha mas razon que la que á él le asistía, podemos asegurar que preferimos ser sacrilegos con el mundo católico en que han florecido tantos hombres eminentes en saber y santidad, á ser religiosos con Butler y sus cuarenta ingleses. Pero vengamos á nuestro propósito, y además de la doctrina del Concilio de Trento, expongamos otros fundamentos de la creencia católica sobre las tradiciones; pues aunque para los católicos basta la decision del Concilio, esta nada significa para los protestantes y es necesario demostrar que se encuentra bien fundada.

Que Dios puede revelar á los hombres las verdades que fuere de su agrado, no lo niegan los que admiten las Escrituras, supuesto que las reconocen como palabra de Dios. ¿Y qué ley puede señalarse para que en caso de que Dios nos revele algunas verdades esté obligado á escribir su revelacion? Ninguna absolutamente, pues si la Providencia puede cuidar de la revelacion escrita, igualmente puede cuidar de la que enseñada solo de palabra, hubiera de conservarse por una tradicion fiel y constante. Todo pues depende de la voluntad de Dios; y lo único que debemos investigar es si Dios determinó que se escribiera todo lo que nos revelara ó si quiso dejar algunas cosas encomendadas á la tradicion.

¿Qué nos dicen los hechos respecto de esta cuestion? Remontémonos hasta el mismo origen del mundo. No puede negar Butler que Dios reveló verdades al hombre inocente; aunque no admitiera ninguna otra revelacion, tendría que pasar por aquella en que se le impuso el precepto de no comer del fruto del árbol vedado. ¿Y dónde está la Escritura en que se le haya estampado esta revelacion? Señálela Butler que mira como un sacrilegio llamar palabra de Dios cualquiera cosa que no esté escrita.

Pecaron nuestros primeros padres, y luego les hace el Señor nuevas revelaciones, entre ellas la interesantísima de la promesa del Redentor. Butler las reconoce; y no tendrá á bien decirnos en qué libros se les entregaron escritas á Adán y Eva estas revelaciones, para que las creyeran tanto ellos como sus descendientes, y para que ni los unos ni los otros fueran sacrilegos llamando palabra de Dios algo que no estuviera escrito?

Desde Adán hasta Moisés existió sobre la tierra la verdadera Iglesia de Dios; hubo multitud de verdaderos adoradores de Dios, que tenían la fé y esperaban al Redentor que habia de venir. ¿Y donde están las Escrituras en que la Iglesia y los justos de un tiempo tan dilatado tuvieron estampadas las verdades reveladas que creían? ¿Esa Iglesia y toda esa multitud de justos, algunos de ellos tan recomendados en las Divinas Letras, serian unos sacrilegos porque recibian como palabra de Dios cosas que no estaban escritas? A Abraham le hizo el Señor nuevas promesas, y le ordenó la circunci-

sion; mas nada le escribió, y su descendencia hasta llegar á Moisés, todo lo conservó solo por la tradicion, sin incurrir en la nota de sacrilegio.

En la época de Moisés empezó la Escritura; los libros sagrados mas antiguos son los que él escribió despues que la revelacion habia existido por miles de años conservándose únicamente por la tradicion. ¿Pero acaso apareciendo la Escritura debió quedar desterrada la tradicion? Todo lo contrario: la misma Escritura vino á recomendarla y á ordenar que se ocurriera á ella y se le atendiera: “Pregunta á tu padre y te lo declarará, á tus mayores y te lo dirán:” dijo Moisés á los israelitas en el Deuteronomio [cap. 32 v. 7.] En el Salmo 43 decía David: “¡Oh Dios! hemos oido con nuestros oídos, y nuestros padres nos anunciaron, la obra que hiciste en los dias de ellos, y en los dias antiguos.” En el Salmo 77 v. 3 y siguientes, decía: “Cuántas cosas hemos oido y las hemos entendido y nos las refirieron nuestros padres; no fueron encubiertas á sus hijos en la otra generacion, contando las alabanzas del Señor, y sus poderios, y las maravillas que Él hizo: y levantó testimonio en Jacob y puso ley en Israel. Todo lo que mandó Él á nuestros padres que hiciesen conocer á sus hijos, para que lo supiese la otra generacion: los hijos que nacerán y se levantarán, lo contarán también á sus hijos” etc.

Habiendo venido al mundo el Deseado de las naciones, predicó su nueva doctrina; pero nada escribió ni mandó que se escribiera, ni aun cuando envió á sus Apóstoles á anunciar el Evangelio por toda la tierra. “Id á todo el mundo: predicad (no les dijo escribid) el Evangelio á toda criatura.” [Marc. c. último v. 15,.) También los Apóstoles al principio nada escribieron y solo anunciaron el Evangelio de palabra, siguiéndose á su predicacion la conversion de los pueblos. Luego aun la Iglesia cristiana, durante la vida mortal del Salvador y despues de su Ascension y de la venida del Espíritu Santo, permaneció por algun tiempo creyendo el Evangelio sin tenerlo escrito, es decir, al principio solo tuvo la tradicion, á la cual se añadió despues la Escritura.

Esta tradicion primitiva vino aún á servir de autorizacion á la Escritura en una parte tan respetable como es el Evangelio; así es que S. Lucas empieza el suyo de esta manera: “Ya que muchos han intentado poner en orden la narracion de las cosas que entre nosotros han sido cumplidas. Como nos las enseñaron los que desde el principio las vieron por sus ojos y fueron ministros de la palabra; me ha parecido despues de haberme informado diligentemente como pasaron desde el principio, escribírtelas por orden, oh buen Teófilo, para que conozcas la verdad de aquellas cosas en que han sido instruido.”

Además, en otros lugares del nuevo Testamento encontramos recomendadas las tradiciones y ordenado que se reciban. En la epístola 1.ª á los Corintios cap. 11 les dice San Pablo: “Os alabo, hermanos, porque en todo os acordais de mí y guardais mis preceptos como os los enseñé: *sicut tradidi vobis.*” En el mismo capitulo, despues de varias instrucciones, les dice: “Las demas cosas las ordenaré cuando viniere.” A los de Tesalónica les dice (epístola 2. cap. 2 v. 14.) Hermanos, estad firmes y conser-

vad las tradiciones que aprendisteis ó por palabra ó por carta nuestra.» A Timoteo le dice [epist. 2. c. 1 v. 13.] "Guarda la forma de las sanas palabras que has oído de mí;" y en el cap. 2. v. 2. "Las cosas que has oído de mí delante de muchos testigos, encomiéndalas á hombres fieles que sean capaces también de instruir á otros." San Juan en su epístola 2. v. 12. decía: "Teniendo muchas cosas que escribiros, no he querido hacerlo por papel y tinta, porque espero ir á vosotros y hablaros boca á boca;" y en la epístola 3. v. 13 y 14: "Muchas cosas tenía que escribirte; pero no he querido escribirte por tinta y pluma; mas espero verte en breve y hablaremos boca á boca." ¿Qué cosa mas clara que estos testimonios para probar que los Apóstoles no lo encomendaron todo á la Escritura; que muchas cosas solo las enseñaron de palabra, y que en la misma Escritura está mandado guardar las tradiciones de lo que no nos fué enseñado por escrito sino de viva voz? ¿Todavía dirá Butler que somos sacrílegos al recibir las tradiciones?

Dios habia prometido por Jeremias que en la nueva alianza escribiría su ley en los corazones. Luego la ley evangélica permanece grabada en los corazones de los creyentes, mejor todavía que en los caracteres materiales de la Escritura. Luego debemos reconocer en la Iglesia de Jesucristo el sentimiento íntimo de la fé y de la moral, cuyo resultado necesario debía ser que se comunicaran de una generacion á otra las cosas que se sintieran y de que se tuviera una viva conciencia, por la enseñanza de los pastores y por tantos otros medios cuantos son los que el hombre tiene en su poder para comunicar á sus semejantes lo que guarda en su corazón y que tiene un objeto de comun interés. Hé aquí la tradicion naciendo de la manera mas natural del cumplimiento de una promesa divina. Sin esta fé del corazón, ¿qué venía á ser la Escritura sino una letra muerta de que cada uno haría el uso que se le antojara para autorizar con ella los extravíos de su ignorancia ó también los designios de su depravacion? Por el contrario, existiendo el sentimiento de la fé y de la moral, recto siempre en el cuerpo moral de la Iglesia de Jesucristo, y por el cual se transmitan con toda fidelidad de una generacion á otra las verdades pertenecientes á la fé y á las costumbres y se conserven por una tradicion constante y universal, se tiene ya una regla segura para fijar el verdadero sentido de las Escrituras; se tiene el espíritu que dá vida á la letra; se tiene en fin, la fé de los pueblos, que jamas podrá conseguirse por la pura letra de los Libros Santos, expuesta de por sí á tantas interpretaciones cuantos fueren sus lectores.

Si no se admite la tradicion, no podemos contar ni con la misma Escritura. ¿Cómo sabremos sin la tradicion que los Evangelios son divinamente inspirados; que son cuatro, ni mas ni menos; que debemos recibir catorce epístolas de S. Pablo; en fin, que todo el antiguo y el nuevo Testamento tiene por autor á Dios? ¿Diremos que la divinidad de los Libros Santos nos debe constar solo por su propio testimonio? Y entonces, la divinidad de este testimonio ¿por dónde nos consta? Pretenderemos que tratándose precisamente de saber si es divino ó no, toda la cuestion se resuelva por lo que él diga de sí mismo? Hé aquí como es indispensable ocurrir á la tradicion para

conservar aun la misma Escritura. Este argumento es tan fuerte, que obligó á algunos protestantes á admitir la tradicion, pero solo para que hiciera constar la divinidad de los Libros Sagrados. ¡Miserables! No querian recibir las tradiciones cuando hicieran constar esta ó aquella verdad que no estuviera escrita, y se vieron precisados á recibirlas para hacer constar la divinidad de todas las Escrituras.

VI.

La Vulgata, dice Butler, "en la carta á los Gálatas, cap. 5. v. 22 y 23, pone doce como frutos del Espíritu, figurando en ellos la paciencia en lugar de la tolerancia, la continencia en lugar de la templanza, y aumentadas la longanimidad, la modestia y la *castidad*; (1) siendo así que las ediciones inglesa, francesa, alemana, italiana, y la española de Varela solo numeran nueve frutos."

Hé aquí como cuando se trata de hostilizar á los católicos se tienen en nada la crítica y la filosofía. ¡La edicion Vulgata hecha en una época en que se tenían á la vista los originales exentos de los vicios que despues se han introducido en los ejemplares hebreos y griegos, aceptada en un tiempo en que florecieron tantos hombres ilustres y especialmente dedicados al estudio de las Escrituras, autorizada por el uso y la aprobacion universal por el espacio de muchos siglos, debe ser abandonada porque no se le conforman la del calvinista Cipriano Valera y otras cuatro en idiomas vulgares cuyos autores ni aun se tiene á bien nombrar! ¿Qué dijeran nuestros adversarios si para combatirlos hiciéramos valer argumentos parecidos á estos?

Con justísimo derecho abandonaríamos á su propia nulidad esta clase de objeciones; pero no queremos dejar á los enemigos de la Iglesia ni el mas ligero pretexto para insistir en sus pretensiones: expondremos por lo mismo algunas razones para estar á la leccion de la Vulgata y no á la de las ediciones que le contraponen Butler.

1.º La enumeracion que hace la Vulgata de los frutos del Espíritu Santo en el hombre justificado, sostiene un análisis filosófico; luego es bien hecha y por lo mismo debe reconocerse como dictada por Dios, supuesto que en las Escrituras debe haber suma razon, suma filosofía, porque quien nos habla en ellas es la Infinita Sabiduría. Para demostrar nuestra asercion, necesitamos ante todo fijarnos en lo que debe entenderse por los *frutos del Espíritu Santo*, de que trata San Pablo en el lugar citado de su epístola á los Gálatas. A nadie puede ocultarse que esta palabra *fruto* se ha trasladado por analogía de lo material á lo espiritual; así es que por los frutos del Espíritu Santo debemos entender las obras de justicia que viene á producir en el hombre por medio de la gracia divina, es decir, las mismas obras de las virtudes cristianas; pero no cualesquiera sino las últimas y perfectas, así como el fruto es lo último que se espera del árbol. Mas el Espíritu Santo no podía causar con su gracia una santificacion incompleta que por este mismo hecho dejaría de ser

(1) En el aviso está señalada con cursiva esta palabra.

santificacion: luego si los frutos están bien enumerados como los encontramos en la Vulgata, deben presentarnos un cuadro completo de la justicia cristiana. Hé aquí lo que nos incumbe examinar.

El arreglo del hombre justo debe considerarse en él mismo y en sus relaciones con Dios y con sus prójimos; y en cuanto este arreglo afecta al mismo hombre, debemos considerarlo, 1.º en su espíritu, 2.º en las relaciones del espíritu con el cuerpo y las pasiones: arreglado el hombre bajo estos aspectos, lo estará absolutamente y resplandecerá en él la justicia integra y perfecta que vino á enseñarnos el Hijo de Dios. Pues bien: los doce frutos del Espíritu Santo que enumera la Vulgata, nos dan el arreglo del hombre bajo todos estos aspectos, como vamos á demostrarlo.

Mirando al alma racional en sí misma y adornada con la divina gracia, es evidente que lo que indispensablemente exigimos para considerarla justa, es el amor al bien en el orden que es debido, atendido el mérito respectivo de cada uno de los bienes; porque aun cuando el hombre sea bueno en todas sus otras facultades, mientras no lo es en su voluntad, no es justo; mas la voluntad se rectifica por el amor al bien, debidamente ordenado. Luego considerando al alma del justo en sí misma, lo primero que debe presentarse en ella como fruto del Espíritu Santo es la caridad, que consiste en el amor supremo del Sumo Bien y por razon del Sumo Bien, de todos los demas bienes que debemos amar, en el modo y orden que les corresponde. Este amor, la caridad, es lo que primero nos da la idea de la justicia, y de donde emanan como de su primitiva fuente todas las demas obras de justicia; porque sin la caridad todo es muerto en el hombre ante los ojos de Dios.

La caridad importa union con Dios, segun se dice en la epístola 1.ª de San Juan c. 4. v. 16: "El que permanece en la caridad, permanece en Dios y Dios permanece en él:" mas la union con el bien amado produce necesariamente el gozo del mismo bien; luego de la caridad y de la union con Dios que ella importa, resulta como una consecuencia lógica el gozo espiritual en el Sumo Bien, el cual por lo mismo debe contarse como el segundo de los frutos del Espíritu Santo, como que es la consecuencia inmediata de la caridad.

Cuando el bien amado y unido á nosotros es insuficiente para satisfacernos, aunque existan el amor y el goce, el alma no consigue su tranquilidad: esto se verifica siempre respecto de los bienes de la tierra; pero no puede tener lugar respecto de Dios, que en sí mismo es el bien infinito, cuya perfecta posesion hará nuestra suprema felicidad; por consiguiente, la union con Dios, aunque no sea tan perfecta como la que tendrán con él los justos despues de esta vida, produce no solo el gozo, sino tambien la tranquilidad y la paz, tanto porque Dios siempre contenta el corazon, como tambien porque su posesion por la caridad es una prenda de su posesion futura por la gloria. Por consiguiente, de la caridad y del gozo del Sumo Bien debe seguirse la paz como fruto del Espíritu Santo. Ademas, la paz importa tambien la perfeccion del gozo; porque quien perfectamente goza de Dios, no será perturbado por otras cosas.

A estos tres frutos nada puede añadirse ni quitarse, considerando el

arreglo del hombre en sí mismo y directamente en cuanto al bien. Amar el bien, gozarlo y descansar en él; ¿qué mas puede decirse? Pero como durante la vida nos encontramos rodeados de males, es indispensable un arreglo respecto de ellos; porque si faltara este arreglo, podria perturbarse la paz interior por la cual se goza con tranquilidad y sosiego del Sumo Bien que se ama por la caridad. Estos males que podrian turbar la paz interior, son la misma dilacion de la posesion perfecta del bien amado (porque la dilacion del bien es una especie de mal) y generalmente las penalidades de la vida presente: para no perturbarse por estas, es necesaria la *paciencia*, por la cual se llevan con valor y resignacion; para que no perturbe ni aun la dilacion de la posesion perfecta de Dios, es indispensable la *longanimidad*, que hace que el ánimo no se quebrante ni desfallezca en obrar el bien por una larga expectacion; así es que en este fruto del Espíritu Santo tenemos la perseverancia. Estos dos frutos son consecuencias lógicas de los precedentes. Quien ama al Sumo Bien y goza de él perfectamente y tiene su corazon sosegado y pacífico en el mismo Sumo Bien, reputando como nada todas las otras cosas, se sobrepone á los males pasajeros de la vida presente; adora las disposiciones de la Providencia que nos ha dejado sujetos á ellos; comprende el mérito que hay en tolerarlos con absoluta resignacion en la divina voluntad, y la grandeza del premio que está prometido por esta resignacion: por consiguiente, se resigna y es *paciente* en las adversidades. Quien ama con intensidad al Sumo Bien, lo goza y está tranquilo en él, no gusta de abandonarlo; y si se le dilata su perfecta posesion, lejos de desfallecer, al contrario, procurará asegurársela todos los dias con sus buenas obras. Hé aquí la longanimidad naciendo primitivamente de la caridad y tambien de sus otras consecuencias: no puede abandonarse la práctica de las buenas obras mientras no falte el amor del Sumo Bien, cuya perfecta posesion no se obtiene sino por medio de ellas.

Con estos cinco frutos tenemos el arreglo completo del hombre considerado en sí mismo, en su espíritu: mirémoslo ahora en sus relaciones con sus semejantes, con Dios y con su propio cuerpo y sus pasiones.

A tres cosas puede reducirse todo lo que nos exige la justicia cristiana respecto de nuestros prójimos: 1.ª tenerles siempre buena voluntad; 2.ª como un resultado de esta buena voluntad, dedicarnos á hacerles bien; 3.ª sobreponernos á sus defectos, á las molestias que nos ocasionen y aun á los mayores males que nos causen, para no hacerles mal por nuestra parte ni cesar jamas por estos motivos de hacerles bien. En quien encontremos estas tres cosas, hallaremos todo lo que el Evangelio nos prescribe para con nuestros semejantes: amará al prójimo como á sí mismo, porque la buena voluntad de que se trata, no es mas que la caridad en su aplicacion al prójimo; se ejercitará en todas las obras de misericordia, socorrerá á los pobres, visitará con amor á los enfermos, auxiliará á las viudas y á los huérfanos, enseñará á los ignorantes, traerá á buen camino á los extraviados, etc., porque todo esto se tiene compendiado en hacer bien; amará tambien á sus enemigos, hará beneficios á los que lo aborrecen y hará oracion por los que lo persiguen y calumnian, segun lo ordena el Salvador en el Evangelio, porque en nada de esto puede